



Nueva ley en Paraguay favorece desarrollo del sector de MIPYMES

Description

(Asunción) El ministro de Industria y Comercio de Paraguay, Javier Giménez, aseguró hoy que la nueva legislación sobre pequeñas y medianas empresas (mipymes) abre una puerta a la aceleración del desarrollo del país, tras su promulgación.

El titular explicó que la formalización de un mayor número de microempresas permitirá a éstas obtener beneficios como mayor acceso a financiamiento y a mercados internos e internacionales.

Giménez aclaró que la disposición apunta a proteger a las mipymes en los primeros tres años de existencia, período considerado clave, pues la mayoría suelen extinguirse durante ese tiempo.

La simplificación de trámites constituye un eje fundamental de la nueva ley, según el directivo, al establecer que la llamada Cédula Mipyme-documento acreditativo, pueda ser emitido en línea sin necesidad de mecanismos burocráticos muy criticados por los empresarios.

Por su parte, el viceministro para las mipymes, Gustavo Giménez, resaltó la ventaja de la nueva disposición en lo referido a la formalización, pues hoy predomina el trabajo informal, lo cual afecta a trabajadores e impide acceso a créditos rápidos, añadió.

Luis Tavella, presidente de la Federación de Mipymes, resaltó que a partir de ahora, el proceso de formalización de las empresas será más barato y crea las condiciones para generar más empleo formal.

Según datos del Ministerio de Industria y Comercio, el potencial de incorporación de empresas al Registro Nacional de Mipymes con la nueva legislación asciende aproximadamente a unas 360 mil, las cuales se incorporarán a las 400 mil existentes.

Las mipymes en Paraguay representan el 98 por ciento del tejido empresarial y ocho de cada 10 empleos son generados por este sector.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2025